



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL, EN ADELANTE "EL ACMPM", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO ARTURO BALANDRANO CAMPOS, DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA EL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE "LA BENEFICIARIA" REPRESENTADA POR LA M.E.H. LOREDANA MONTES LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA MISMA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- "LA SECRETARÍA" implementó el programa presupuestal S268 "Programa de Apoyos a la Cultura", en lo sucesivo "EL PROGRAMA" que se rige por sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2020, previendo el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y en general, el fomento de la cultura.
- II. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha inscrito a las siguientes Ciudades Mexicanas: Aguascalientes en el Estado de Aguascalientes, Campeche en el Estado de Campeche, Valle de Allende en el Estado de Chihuahua, Ciudad de México (Centro Histórico y Xochimilco), Durango y Mapimí en el Estado de Durango, Guanajuato y San Miguel de Allende en el Estado de Guanajuato, Lagos de Moreno y Tequila en el Estado de Jalisco, Morelia en el Estado de Michoacán, Oaxaca en el Estado Oaxaca, Puebla en el Estado de Puebla, Querétaro y San Juan del Río en el Estado de Querétaro, San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí, Tlacotalpan en el Estado de Veracruz y Zacatecas y Sombrerete en el Estado de Zacatecas, en la Lista del Patrimonio Mundial, con motivo de sus monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas, así como por el impacto en la calidad de vida de sus habitantes y transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.
- III. "EL PROGRAMA" previó el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a las Ciudades Mexicanas a través de "EL ACMPM".
- IV. "EL ACMPM" tiene por objetivo contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las Ciudades Mexicanas, que les permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos, rehabilitación de la infraestructura urbana y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos; los cuales se enfocan hacia espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previsto para ello en las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", así como por lo que determine su Consejo Directivo.
- V. De conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los recursos federales sólo podrán ser transferidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a dichas cuentas bancarias productivas específicas, a través de las tesorías de las entidades federativas, salvo en el caso de

CULTURA |



REVISADO

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

ministraciones relacionadas con obligaciones de las entidades federativas o municipios, así como las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los demás casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1 Es una dependencia de la administración pública federal centralizada, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 Fracc. I, 26 y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; que tiene por objeto ejercer las atribuciones para elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la administración pública federal.
- I.2 La aplicación de los recursos económicos públicos se realiza de conformidad con los Criterios que, en Materia de Ejecución y Control Presupuestal del Gasto Público, establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019
- I.3 El Arq. Arturo Balandrano Campos en su carácter de Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, de conformidad con el nombramiento de fecha el día 22 de junio de 2020, expedido por el Lic. Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el artículo 12, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, facultades que a la fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- I.4 "LA SECRETARÍA" tiene entre sus unidades administrativas a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, a la cual designa como responsable del cumplimiento de los compromisos pactados en el presente Instrumento legal.
- I.5 Señala como domicilio para los efectos derivados del presente Convenio, el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1822, Piso 7, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.

II. "LA BENEFICIARIA" declara que:

- II.1 Es una entidad paraestatal de la Administración Pública de la Ciudad de México en términos de los artículos 2, 3 fracciones III y XII, 44 fracción III, 47, 64, 65, 66, 68 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II.2 Con fecha 28 de febrero de 2002, se celebró el "Octavo Convenio Modificatorio", del contrato constitutivo de "LA BENEFICIARIA", en el cual SERVIMET en su carácter de Fideicomitente cede a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal los derechos y obligaciones que en su calidad de Fideicomitente le corresponden derivados del Fideicomiso denominado "Centro Histórico de la Ciudad de México", mismo que fue constituido el 18 de diciembre de 1990; con el objeto de promover, gestionar y coordinar la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE CULTURA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

- II.3 La M.E.H. Loredana Montes López acredita su cargo como Directora General de "LA BENEFICIARIA", mediante el nombramiento de fecha 5 de diciembre de 2018, expedido a su favor por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II.4 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes FCH9012184L1 y su domicilio legal en República de Brasil número 74, 2º piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
- II.5 Conoce el origen y fines de "EL PROGRAMA", en particular de "EL ACMPPM" así como su normatividad vigente, obligándose a ejecutar los compromisos pactados en el presente Convenio con estricto apego a ésta.
- II.6 Conoce las necesidades de conservación de la zona declarada patrimonio mundial que a grandes rasgos son las siguiente: Conservación del conjunto arquitectónico, urbanístico y paisajístico, así como la conservación de los edificios eminentes de valor histórico y artístico; las cuales motivan el objeto del presente convenio.

III. "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" declara que:

- III.1 Es una dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, de conformidad con los artículos 2, 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- III.2 La Lic. Luz Elena González Escobar en su carácter de Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 05 de diciembre de 2018, expedido a su favor por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y está debidamente facultada para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México asiste a la suscripción del presente Convenio únicamente en términos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- III.3 Para los efectos legales de este Convenio señala como domicilio el ubicado en Av. Plaza de la Constitución, S/N Col. Centro de la Ciudad de México, Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06000, Ciudad de México y Registro Federal de Contribuyentes GDF971205 4NA.

IV. "LAS PARTES" declaran que:

- IV.1 Conocen plenamente el contenido y alcance legal del presente Instrumento Jurídico, obligándose a cumplimentarlo en los términos en él consignados, aceptando que "EL ACMPPM" es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Asimismo, está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de "EL ACMPPM" deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

LOS SEÑORES JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

IV.2 Previo a la formalización del presente Instrumento Jurídico se cumplimentó el procedimiento y requisitos previstos para ello, incluyéndose como parte de éstos los dictámenes viables emitidos por el Grupo Asesor y la aprobación del Consejo Directivo de "EL ACMPM".

IV.3 Es su voluntad suscribir el presente convenio de colaboración, con el fin de que "LA SECRETARÍA" realice una aportación de recursos públicos federales a "LA BENEFICIARIA" por conducto de "LA SECRETARÍA DE FINANZAS", con base en la disponibilidad presupuestaria de los recursos aprobados a "LA SECRETARÍA", para el Ejercicio Fiscal 2020, y con cargo a la siguiente partida presupuestal: 43801.

Vistas y reconocidas las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" aceptan sujetarse a lo que se consiga en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente Convenio es establecer los términos y condiciones en virtud de los cuales "LAS PARTES" conjuntarán sus esfuerzos y respectivas capacidades con el propósito de que "LA BENEFICIARIA" ejecute el proyecto denominado: "Arreglo de fachadas en Santa María la Redonda", en lo sucesivo "EL PROYECTO", con estricto apego a las estipulaciones pactadas en el presente Instrumento Jurídico.

SEGUNDA. - MONTO: "LAS PARTES" convienen que el costo total de "EL PROYECTO" es de \$4'999,999.97 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), según consta en el presupuesto emitido por "LA BENEFICIARIA" el cual forma parte integral del presente Convenio como Anexo Uno. "LA SECRETARÍA" aportará \$3,499,999.97 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), lo que representa un 70% del costo total del proyecto, mientras que "LA BENEFICIARIA" aportará \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que representa un 30% del costo total del proyecto, a efecto de que "LA BENEFICIARIA" lleve a cabo "EL PROYECTO".

TERCERA. - ENTREGA DE "EL ACMPM": Con motivo de la ejecución de "EL PROYECTO", "LA SECRETARÍA" a través de la "LA SECRETARÍA DE FINANZAS", otorgará a "LA BENEFICIARIA" dentro de los cinco días hábiles siguientes a que la Ciudad de México las reciba, siempre y cuando "LA BENEFICIARIA" haya realizado las gestiones correspondientes ante la "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" de conformidad con la normatividad aplicable vigente, el monto pactado por "LA SECRETARÍA" en la cláusula inmediata anterior en 1 (una) ministración, previa entrega del documento que ampare el monto total de ella; dicho documento tendrá las características que para tal efecto indique la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, debiéndose especificar los datos que identifican el presente Convenio, tales como: número y nombre de "EL PROYECTO" que se ejecuta.

La citada ministración se entregará bajo el siguiente esquema:

No. de ministración	Monto	Fecha de entrega
1	\$3,499,999.97	De acuerdo con la fecha establecida en el Anexo Dos del presente Convenio, mismo que forma parte integral del mismo.

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE CULTURA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

CUARTA. - CUENTA BANCARIA PARA MANEJO DE "EL ACMPM": "LA SECRETARÍA" a través de la **"LA SECRETARÍA DE FINANZAS"**, entregará a **"LA BENEFICIARIA"** el monto pactado en 1 ministración por transferencia bancaria a la cuenta que ésta indique, para tal efecto se detallan lo siguiente:

Cuenta de "LA SECRETARÍA DE FINANZAS"
No. de cuenta: 00000030597
Clabe interbancaria: 156180000000305977
Banco: SABADELL, S.A.
Sucursal y plaza: 0001-001

QUINTA. - COMPROBACIÓN DE "EL ACMPM": "LA BENEFICIARIA", a partir de la ministración del recurso económico, se obliga a entregar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de **"LA SECRETARÍA"** lo siguiente:

1. Informes de seguimiento y comprobación de recursos.
2. Informe final.

Informes de seguimiento y comprobación de recursos.

"LA BENEFICIARIA" deberá entregar un informe de seguimiento y comprobación de recursos. Este informe deberá entregarse en el formato previsto para ello, detallándose las acciones realizadas al momento de su entrega e incluir material fotográfico que muestre el desarrollo de **"EL PROYECTO"**, así como la comprobación total sobre la aplicación de los recursos económicos ministrados, **janexando relación y copia de las facturas que amparen dicho gasto**; el informe será evaluado, fiscalizado y en su caso aprobado. Para efectos de comprobación de recursos, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de **"LA SECRETARÍA"** únicamente considerará el monto que hubiese ministrado, observando posibles faltantes y desconociendo excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado deberá comprobarse fehacientemente o en su caso, reintegrarse con estricto apego al procedimiento que para el caso le indicará previamente y por escrito la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

"LA BENEFICIARIA" no podrá exceder de 3 meses calendario en la comprobación de cualquier ministración otorgada, en el supuesto de exceder dicho plazo, no podrá suscribir con **"LA SECRETARÍA"** Convenios en los que se pacte la ejecución de nuevos proyectos, hasta en tanto se regularice la omisión, persistiendo únicamente la posibilidad de suscribir Convenios Modificatorios para los proyectos que se encuentran en ejecución.

Informe final

"LA BENEFICIARIA" contará con un término de **15 días naturales** antes de la conclusión de la vigencia del convenio, para presentar por escrito a **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural un informe final; dicho informe deberá incluir material fotográfico, así como material videográfico en formato DVD con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10, en el que se visualice la total culminación de los trabajos y se muestre un comparativo entre el inicio y la

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALLOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

terminación de "EL PROYECTO", asimismo deberá contener el documento bancario que respalde que la cuenta aperturada para la recepción de "EL ACMPM" se encuentra en ceros.

- SEXTA. - REPORTE DE SEGUIMIENTO: "LA BENEFICIARIA"** se obliga a entregar directamente y bajo su responsabilidad a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. A dichos reportes invariablemente deberá acompañar la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas.
- SÉPTIMA. - EJECUCIÓN DE "EL PROYECTO": "LA BENEFICIARIA"** se compromete a ejecutar "EL PROYECTO" en el periodo del **21 de septiembre de 2020 al 16 de diciembre de 2020**, de conformidad con su cronograma de actividades y aplicación de recursos, mismo que forma parte integral del presente Instrumento como **Anexo Dos**.
- OCTAVA. - MANEJO Y TRANSPARENCIA DE "EL ACMPM": "LA BENEFICIARIA"** se compromete a manejar los recursos económicos federales otorgados para la ejecución de "EL PROYECTO" únicamente en la cuenta bancaria detallada en la cláusula cuarta, sin posibilidad de que éstos puedan incrementarse con recursos distintos, lo anterior con la finalidad de garantizar y transparentar la administración de los recursos otorgados.
- NOVENA. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL: "LAS PARTES"** convienen que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III, inciso a, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y a lo establecido en las Reglas de Operación para el Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, toda la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción relacionada con éste, deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- DÉCIMA. - CONTRALORÍA SOCIAL:** Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, y de conformidad con los documentos rectores de Contraloría Social de "EL ACMPM"; autorizados por la Secretaría de la Función Pública; "LA BENEFICIARIA" se compromete a conformar un Comité de Contraloría Social para "EL PROYECTO" beneficiado por "EL PROGRAMA" mediante "EL ACMPM"; y a realizar las actividades de promoción, capacitación y registro del Comité. Estas actividades y los resultados de la Contraloría Social se reportarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), hasta la conclusión del compromiso establecido en el presente Convenio.

DÉCIMA

PRIMERA. - OBLIGACIONES DE "LA BENEFICIARIA": "LA BENEFICIARIA" se obliga a cumplir los siguientes compromisos:

- a) Administrar y destinar "EL ACMPM" exclusivamente a la realización de "EL PROYECTO".

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

- b) Operar "EL ACMPM" directamente con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural a través del enlace responsable de las acciones operativas que se ejecuten.
- c) Los intereses que genere la cuenta bancaria productiva para el manejo de "EL ACMPM" deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de la línea de captura que para tal efecto emita "LA SECRETARÍA".
- d) Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de "EL PROYECTO".
- e) Ejecutar "EL PROYECTO" y las actividades inherentes para su consecución, bajo su responsabilidad y con estricto apego a la normatividad federal correspondiente, así como con estricto apego a los Anexos Uno y Dos del presente Convenio.
- f) Asumir la responsabilidad de las contrataciones que deba formalizar a fin de aplicar "EL ACMPM" con estricto apego a la normatividad federal que corresponda.
- g) Entregar puntualmente a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural los informes y reportes trimestrales que se detallan en el presente Convenio.
- h) Otorgar los créditos institucionales en la promoción y difusión que se efectúe con motivo de la realización de "EL PROYECTO".
- i) Proporcionar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural las facilidades que requiera con el propósito de viabilizar las visitas que éste realice en el marco de "EL ACMPM".
- j) Proporcionar la documentación y/o información en los términos y tiempos que se le requiera, máxime cuando la solicitante sea la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, el Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA" y/o cualquier otra autoridad fiscalizadora.
- k) Gestionar ante "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" una cuenta bancaria productiva específica para "EL PROYECTO", que permita la identificación de los recursos federales de la administración, comprobación de su ejercicio y fiscalización de los proyectos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente convenio.
- l) Proporcionar a los/las beneficiarios/as toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.
- m) Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la Dirección General de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural.

DÉCIMA

SEGUNDA. - REINTEGRO DE RECURSOS: "LAS PARTES" convienen que, sin importar la causa, en el supuesto de que la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural detecte que "LA BENEFICIARIA" no concluyó "EL PROYECTO" o que su ejecución no se realizó con estricto apego a las características y tiempos

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

previstos en el presente Instrumento, así como en sus Anexos, "LA BENEFICIARIA" deberá reintegrar los recursos públicos federales no devengados y no ejercidos.

Asimismo, "LA BENEFICIARIA" deberá reintegrar los recursos públicos federales no devengados al 31 de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de "LA SECRETARÍA", incluyendo aquellos que se hubiesen aplicado en conceptos distintos a los pactados originalmente, a través de la línea de captura que para tal efecto emita la Dirección de Recursos Financieros, sin eximir la responsabilidad de cumplimentar los compromisos que correspondan.

Lo anterior de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

DÉCIMA

TERCERA. - FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO: "LAS PARTES" convienen en que la suscripción del presente Convenio implica la aceptación a los términos del dictamen emitido por el Grupo Asesor de "EL ACMPM" sobre "EL PROYECTO", ratificando su conocimiento respecto de que el Consejo Directivo es el órgano rector para la operación de "EL ACMPM", por tanto "LAS PARTES" acatarán sus pronunciamientos, en consecuencia "LA BENEFICIARIA" acepta que el citado Consejo se reserva el derecho de cancelar o modificar el monto de "EL ACMPM", máxime cuando se actualicen incumplimientos.

DÉCIMA

CUARTA. - RESPONSABILIDAD DE "LAS PARTES": "LAS PARTES" acuerdan que el presente Instrumento no constituye una sociedad o empresa de ningún tipo entre ellas, por lo tanto, "LA SECRETARÍA" no será responsable en ningún caso de los gastos, deudas o responsabilidades económicas, civiles, penales, autorales, laborales, fiscales o de seguridad social que contraiga "LA BENEFICIARIA", ni tampoco de los incumplimientos que por normatividad debió procurar ésta.

DÉCIMA

QUINTA. - MODIFICACIONES: "LAS PARTES" convienen que durante la vigencia del presente Convenio cualquier modificación o adición al mismo será de común acuerdo y por escrito a través del formato establecido y cuando en su conjunto no excedan el 25% de los conceptos y/o monto originalmente pactado, previa emisión de suficiencia presupuestal.

Para el plazo de ejecución, únicamente se podrá modificar una vez sin que la prórroga exceda dos meses y sin rebasar el 31 de diciembre de 2020, satisfaciendo los requisitos previstos en la normativa que rige al "EL ACMPM".

Dichas modificaciones invariablemente deberán formalizarse por escrito a través del Instrumento Jurídico que corresponda, en el que deberán detallarse las razones fundadas y explícitas que motivaron dichas variaciones.

DÉCIMA

SEXTA. - VIGENCIA: La vigencia del presente Convenio iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2020.

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

DÉCIMA

SÉPTIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

"LAS PARTES" convienen que el presente Instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia en opinión en su interpretación se resolverá de común acuerdo.

En el supuesto de que la controversia subsista, "LAS PARTES" convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que pudiera corresponderles debido a su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

DÉCIMA

OCTAVA. - RATIFICACIÓN DE TÉRMINOS: "LAS PARTES" aceptan con la firma del presente Convenio, que cualquier compromiso no pactado o en su defecto, las controversias no satisfechas se subsanarán en el orden que se cita de acuerdo con lo previsto en las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" o lo que determine el Consejo Directivo de "EL ACMPM".

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, VALOR Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN EN 5 EJEMPLARES ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR "LA SECRETARIA"

DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL



ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS

POR "LA BENEFICIARIA"

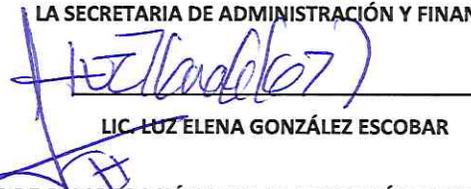
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRO
HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



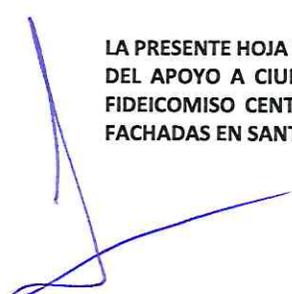
M.E.H. LOREDANA MONTES LÓPEZ

POR "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS"

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR



LA PRESENTE HOJA DE FIRMA, FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL, QUE CELEBRA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA".

2023 10 15 15:15

CULTURA | 
SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
 ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
RECURSO ACMPM (70%)					
PRELIMINARES					
1	PREL-01 Levantamiento de arquitectónico de fachada identificando los daños a través de la verificación de las medidas necesarias; evaluación física del inmueble lo cual permitirá corroborar las acciones prontas a realizar o el pequeño rediseño de alguna estrategia para optimizar las labores programadas; adicionalmente se realizará un reporte fotográfico que relatará sobre el estado actual del inmueble. el precio incluye: equipo de protección y seguridad del personal, herramiento y equipo necesario.	m2	2702.00	\$133.83	\$361,608.66
2	PREL-02 Suministro, colocación y desmontaje de andamios metálicos tubulares (xx cuerpos de andamio), armados con marcos de dos metros (2.00m), crucetas de 2.50m cuplés unión con pernos, plataformas a cada 4m con ruedas y/o tornillos niveladores en las bases. Incluye suministro, armado y desarmado, retiro al final de los trabajos, materiales, flete, mano de obra, acarreos, herramientas y equipo necesario.	pza/ renta/ mes	96.00	\$1,651.91	\$158,583.36
3	PREL-03 Colocación de alerón de protección peatonal en cada torre de andamios perimetral al borde del andamio, para protección peatonal, a base de triplay de pino de 1.22x2.44m de 16mm de segunda, rigidizada con polines de 4"x4" de madera de 3ra, con refuerzos de barrote de pino 1 1/2" x 3 1/2". Incluye suministros de materiales, mano de obra, herramienta, montaje y desmontaje al término de los trabajos.	m	331.00	\$597.52	\$197,779.12
4	PREL-04 Colocación de elementos de seguridad para peatones y delimitación del área de trabajo como cintas, conos, postes, tambos, malla plástica -sr- 118 para delimitar áreas de trabajo, fabricada en polietileno de alta densidad, en color anaranjado, perforación de rectángulos redondeados de 4.00 cm x 6.50 cm etc., de acuerdo con lo indicado por la supervisión. Incluye montaje semi fijo, acarreos necesarios, material, mano de obra, equipo, herramienta necesarios.	renta/mes	96.00	\$879.54	\$84,435.84
					\$802,406.98

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

COMITÉ DE CUENTAS JURÍDICAS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
LIBERACIONES					
6	LIB-01 Liberación de suciedad adherida en paramento de la fachada (lavado en seco), así como en superficies de piedra natural o artificial (marcos, cornisas, jambas, dinteles, balcones, plafones y elementos ornamentales de fachada) por medio del lavado mecánico en seco con brochas y cepillos de cerdas naturales, frotando la superficie hasta eliminar la suciedad. Incluye material, mano de obra, herramienta, protección, acarreo de basura, acopio, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	M2	2141.00	\$85.26	\$182,541.66
7	LIB-02 Liberación de suciedad impregnada en paramentos (lavado acuoso), superficies de piedra natural o artificial como marcos, cornisas, jambas, plafones, balcones y elementos ornamentales; por medio del frotado de una solución compuesta de agua limpia-jabón neutro no iónico tipo Canasol® diluido al 3%, con cepillos de cerdas naturales; enjuague aplicando en forma rotativa y tangencial la proyección de agua limpia con máquina hidro-lavadora a una presión no mayor de 3000 PSI(boquilla>40°), hasta eliminar la suciedad sin alterar o dañar la composición de la piedra, previa autorización. Altura promedio 15m. Incluye material, herramienta, equipo, mano de obra calificada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	2338.00	\$110.88	\$259,237.44
8	LIB-3 Liberación de aplanados en mal estado , dañados por encontrarse con oquedades, craquelados, húmedos, penetrados por flora parásita, efloración de sales, pérdidas parciales, desprendidos del muro y por ser riesgo de colapso. Hasta descubrir el muro, con un espesor promedio de 0.05m, utilizando maceta y cincel mediante golpes rasantes sin dañar el muro ni los elementos aledaños. Incluye mano de obra especializada, herramienta, equipo, encostalado y acarreo horizontales y verticales de material liberado, limpieza, acopio en el sitio indicado por la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	879.60	\$78.92	\$69,418.03



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
9	LIB-4 Cincelado de aplanados , por encontrarse deteriorados superficialmente, deleznable, impregnados de microflora parásita o manchas puntuales y que parcialmente han perdido sujeción, por medio del retiro del material dañado hasta encontrar material adherido, con una profundidad de cincelado aproximada de 0.05m, utilizando maceta y cincel mediante golpes rasantes sin dañar el muro ni los elementos aledaños. Incluye mano de obra especializada, herramienta, equipo, encostalado y acarreo horizontales y verticales de material liberado, limpieza, acopio en el sitio indicado por la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	504.50	\$75.14	\$37,908.13
10	LIB-5 Retiro de flora parásita mayor , realizando corte en el tallo de la planta, escareando la raíz con puntas metálicas, retiro de juntas entre sillares o elementos pétreos para retirar toda la raíz, aplicando inyección diaria durante cinco días de una solución compuesta por peróxido de hidrógeno-hipoclorito-borax 1:2:0.5 o herbicida orgánico hasta que la raíz se seque y se permita su completo retiro e inhibición de crecimiento. Incluye material, mano de obra especializada, acarreo horizontales y verticales, limpieza, equipo, herramienta, y acopio en el banco de basura, indicado por la supervisión de obra.	pza	74.00	\$94.00	\$6,956.00
11	LIB-6 Retiro de flora parásita menor , realizando el deshierbe de la planta, escareando la raíz con puntas de madera, aplicando inyección diaria durante dos días de una solución compuesta por peróxido de hidrógeno-hipoclorito-borax 1:2:0.5 o herbicida orgánico para inhibir su crecimiento. Incluye material, mano de obra, acarreo horizontales y verticales, limpieza, equipo, herramienta, y acopio en el banco de basura, indicado por la supervisión de obra.	pza	102.00	\$52.07	\$5,311.14
12	LIB-7 Liberación de material suelto o fracturado al borde de grieta o fisura , así como el escareo o apertura superficial de la misma. Incluye, mano de obra calificada, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza, acopio y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	56.80	\$47.77	\$2,713.34

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



DEVISADO

SECRETARÍA DE CULTURA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
13	LI-8 Liberación de contaminantes , salpicaduras, detergentes secos, grasa, sustancias ácidas o alcalinas sobre elementos pétreos de fachada, por medio de la aplicación de desengrasante orgánico QBD-10, QBD-10-3-A Biolimpieza® o similar, según sea el caso de la suciedad adherida, diluido en agua limpia y aplicándolo de acuerdo con las indicaciones del fabricante, enjuagando la superficie con agua a presión, previa autorización de la supervisión. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	217.50	\$289.34	\$62,931.45
14	LI-9 Liberación de contaminantes , salpicaduras, detergentes secos, grasa, sustancias ácidas o alcalinas sobre elementos pétreos de fachada, por medio de la aplicación de desengrasante orgánico QBD-10, QBD-10-3-A Biolimpieza® o similar, según sea el caso de la suciedad adherida, diluido en agua limpia y aplicándolo de acuerdo con las indicaciones del fabricante, enjuagando la superficie con agua a presión, previa autorización de la supervisión. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	112.70	\$64.77	\$7,299.58
15	LI-10 Retiro de entortados o chafianes (chafianes: 0.12 x 0.15m. aproximadamente),(entortados: espesor máximo 0.08m) por encontrarse rotos, quebrados, o desprendidos de entre el vértice del paramento y losa, cornisa, o elemento arquitectónico, con marro y cincel asentando golpes rasantes para no dañar la estructura base. Incluye material, mano de obra especializada, acarreo horizontes-verticales, limpieza, equipo, herramienta, acopio en el banco de basura, indicado por la supervisión de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	93.00	\$24.34	\$2,263.62
16	LI-11 Liberación de pintura en elementos de piedra por medio de la aplicación de desengrasante biodegradable QBD-10, bio-limpieza® y la aplicación de removedor de grafiti QBD-60-G, bio-limpieza® o similar, aplicando los productos conforme a especificación de proveedor y repitiendo la labor hasta eliminar la capa de pintura, se deberá escarrear en los poros de la piedra con hisopos de algodón rodado o puntas de madera, labores que requieren muestra aprobada y supervisión permanente. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	62.70	\$1,155.47	\$72,447.97

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



~~REVISADO~~

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
17	LI-12	Limpieza de elementos metálicos como barandales, puertas, ventanas que no requieren proceso de intervención, por medio del frotado de agua limpia con paños de tela hasta eliminar la capa de suciedad, enjuagando y repitiendo el proceso de limpieza. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	381.90	\$74.73	\$28,539.39
18	LI-13	Liberación de metales, adendas, clavos, alcayatas, tornillos, etc. , en desuso retirando por completo y en el procedimiento no dañar la cantera o el muro donde se localicen, resanando las perforaciones queden visibles con pasta de polvo de cantera-cal-primal 1:1:5% o con un mortero de cal o cemento según sea el caso dependiendo de su localización. Incluye material, mano de obra especializada, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de material, equipo, material de desecho, acopio en sitio especificado por la supervisión y todo lo necesario para su ejecución.	pza	401.50	\$46.41	\$18,633.62
19	LI-14	Retiro de toldos mediante el desmontaje, corte o desfragmentación según sea el caso, de los elementos invasivos, así como de los elementos de soporte penetrados en el paramento de la fachada realizando dichas actividades sin deteriorar los muros, marcos o elementos arquitectónicos. (Varios tamaños, materiales y dimensiones). Realizando el resane de las oquedades con mortero o argamasa compatible con elemento perforado o con el sistema constructivo que presenta la fachada. Incluye, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	pza	40.00	\$388.01	\$15,520.40
20	LI-15	Retiro de instalaciones en desuso (ml) reportadas por los usuarios como ductos, conductores, derivaciones, entre otras, que se evalúen como invasivas, mediante el desmontaje, corte o desfragmentación según sea el caso, de los elementos invasivos. Incluye, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	ml	422.15	\$45.27	\$19,110.73



CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEJADOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
21	LI-16	Retiro de pintas vandálicas mediante proceso de Hidroborrado® o Expulsión de partículas, que consiste en la acción de proyectar a presión controlada una mezcla de aire-agua-granulado-polvos-silicatos (naturales, física y químicamente inertes) según sea el caso en forma tangencial y rotativa a la superficie impregnada mediante pistola regulable limpiando la superficie sin alteración o daño a la misma. Previo estudio para la selección de partículas a proyectar de acuerdo con la dureza de la piedra invadida con pintura, ejecución de muestra y aprobación por parte de la supervisión. Incluye materiales aprobados, equipo especial, equipos complementarios, protecciones, herramienta, mano de obra calificada, limpieza, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	jor	55.30	\$2,379.74	\$131,599.62
22	LI-17	Liberación de empastes de cemento, yeso, pastas, siliconas o materiales incompatibles con los materiales que presenta la fábrica de la fachada, realizando dicho proceso sin dañar la estructura del muro, con marro y cincel, espátula, picoleta o de acuerdo al proceso que indique la supervisión según sea el caso. Incluye acarreo verticales-horizontales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para si correcta ejecución.	m2	108.10	\$49.89	\$5,393.11
					\$927,825.23	
CONSOLIDACIONES						
23	CO-1	Consolidación de grietapor medio del re-mamposteo o rajueleado de la misma con materiales compatibles al sistema constructivo, colocación de puertos de inyección a cada 0.80m de acuerdo con las indicaciones de la supervisión o por medio de la limpieza de esta para recibir tratamiento de rejunte o resane con mortero compatible con el sistema constructivo base. Inyección a presión controlada con maquina compresora para lanzar mortero fluido o lechada a base de cemento-expansor aditivo (Intraplast-Z SIKA® o similar)-arena (3 tamiz), proporción 1:20%:1 y agua limpia, penetrando la grieta y saturándola de fluido. Incluye material, equipo, herramienta, protecciones, acarreo verticales-horizontales, mano de obra calificada y todo lo correcto para su correcta ejecución.	m	15.00	\$580.56	\$8,708.40



CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

EL SEÑOR JUEZ

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020
**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
 ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
24	CO-2	Consolidación de sillares de piedra natural por encontrarse dañadas y exfoliadas por medio de la aspersión o brocha de consolidante químico OH de Wacker® o similar aprobado previamente por la supervisión, aplicado en dos impregnaciones con un lapso de 60 minutos entre cada una, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. Incluye plásticos, sujetadores desechables, herramientas, materiales, equipo, mano de obra calificada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	26.00	\$1,574.90	\$40,947.40
25	CO-3	Consolidación de fisuras por medio de la saturación de esta con mortero cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 1:2:15% y agua limpia previa aspersión de una solución de agua-alcohol 2:1, y curado del resane. Incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra calificada, y todo lo necesario para su ejecución.	m	36.40	\$112.47	\$4,093.91
						\$53,749.71
REINTEGRACIONES						
26	RE-1	Reintegración de aplanado grueso o repellado con mortero de cemento-arena- adhesivo 1:2:3% con espesor promedio de 0.03m, aplicado sobre la superficie preparada y desinfectada, igualando la textura y la aplicación de este con el resto de los aplanados existentes. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	840.00	\$232.29	\$195,123.60
27	RE-2	Reintegración de aplanado grueso o repellado con mortero de cal-arena de rio- mucilago de nopal 1:2 con espesor promedio de 0.03m, aplicado sobre la superficie preparada y desinfectada, igualando la textura y la aplicación de este con el resto de los aplanados existentes. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	169.20	\$257.28	\$43,531.78
28	RE-3	Reintegración de aplanado fino , a base de mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 3:1:10% con un espesor de 0.01m. Incluye: material, mano de obra limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de materiales,	m2	1065.50	\$108.17	\$115,255.14

CULTURA | 
SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO

SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
	equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución				
29	RE-4 Reintegración de aplanado fino sobre muros con mortero de cal apagada-arena proporción 3:1 . Con un espesor de 0.01m. Incluye: material, mano de obra limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	175.50	\$139.52	\$24,485.76
30	RE-5 Reintegración de juntas en elementos de piedra natural con un ancho aproximado de 0.04m de espesor y 0.10m de profundidad, a base de mortero de cal apagada-arena-y carga de mucilago de nopal 1:3, pigmentado naturalmente con polvo para integrarse a los elementos existentes, previa aplicación muestra y aprobación de la supervisión. Incluye humectación previa de la superficie, materiales, mano de obra calificada, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	178.00	\$164.80	\$29,334.40
31	RE-6 Remoldeo de piezas de piedra natural con pérdidas parciales, a base de mortero de cemento- polvo de piedra-polvo de cantera en proporción 1:3:1 agregando Fester-bond® o similar de entre 5 al 8 % con respecto al volumen del mortero. Se realizarán horadaciones en el elemento con taladro (no rotomartillo) a cada 5 cm para formar entramado de alambre de latón cal.18 (1.245mm). Insertar sus puntas en las horadaciones fijándolas con pegamento epóxico epoxirock-ad-pasta 63 marca Durock® o similar. La fijación será con entramado de alambre de latón cal 18 que servirá como amarre: aplicación del mortero modelando de tal forma que siga los paños y formas del elemento. Incluye material, mano de obra protección de las áreas aledañas con el material necesario, limpieza al, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho; acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	31.50	\$1,104.20	\$34,782.30



CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
 ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
32	RE-7	Reintegración de juntas en elementos de piedra artificial con un ancho aproximado de 0.04m de espesor y 0.10m de profundidad, a base de mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto 1:3:10%, previa aplicación muestra y aprobación de la supervisión. Incluye humectación previa de la superficie, materiales, mano de obra calificada, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	137.00	\$112.49	\$15,411.13
33	RE-8	Remoldeo de piezas de piedra artificial con pérdidas parciales, a base de mortero de cemento-arena agregando Fester-bond® o similar, se realizarán horadaciones en el elementos con taladro (no rotomartillo) a cada 5 cm para formar entramado de alambre y varillas de acero, inserción de puntas en horadaciones fijándolas con pegamento epóxico. La fijación será con entramado de alambre de que servirá como amarre, aplicación del mortero modelando de tal forma que siga los paños y formas del elemento. Incluye material, mano de obra protección de las áreas aledañas con el material necesario, limpieza al, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho; acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	120.00	\$665.58	\$79,869.60
					\$537,793.71	
INTEGRACIONES						
34	IN-1	Integración de pintura en paramentos. Preparación de la superficie por medio del frotado de esta con cepillo de raíz o plástico de cerda suave para eliminar acumulaciones de polvo de la superficie, resane de las fisuras con pasta de blanco de España y sellador vinílico. Aplicación de sellador 5 x 1 en toda la superficie; posteriormente pintura vinílica Comex mod. Realflex® o similar en tono autorizado por la supervisión a dos manos mínimo. Incluye: materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	1823.00	\$90.95	\$165,801.85
35	IN-2	Integración de acabado a base de pintura a la cal, en el tono autorizado por la supervisión correspondiente, realizando la aplicación a dos o tres	m ²	422.00	\$122.08	\$51,518.00

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
		manos de pintura sobre superficie sellada con agua-cal. Incluye: materiales, mano de obra especializada, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
36	IN-3	Integración de resane en oquedad mediante la saturación de esta con mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 2:1:10%, aplicado con espátula hasta enrase de paramento o superficie igualando textura al resto de los aplanados. Incluye materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	61.60	\$86.81	\$5,347.50
37	IN-4	Integración de resane en oquedad mediante la saturación de esta con mortero de cal-arena , preparado con una carga de mucilago de nopal, aplicado con espátula hasta enrase de paramento o superficie igualando la textura del resto de los aplanados existentes. Incluye materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo, equipo, material, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	43.80	\$100.48	\$4,401.02
38	IN-5	Desinfección de sillares de piedra natural. Aplicación de solución compuesta con agua oxigenada-alcohol diluida en agua limpia 1:1:5, aplicada sobre superficies de piedra natural para su desinfección y protección por medio de la aspersión en dos aplicaciones en un lapso de seis horas entre cada aplicación. Incluye materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo, equipo, material, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	49.50	\$63.90	\$3,163.05
39	IN-6	Reposición de piezas de piedra natural de acuerdo con patrón y material existente. Por medio de la consolidación de los sectores colindantes a la pieza perdida, preparación de la superficie, el remoldeo de elementos para asegurar empates, la integración de pieza de piedra natural, fijado a paramento y sillares contiguos con varillas de latón, calce de la pieza, rajueleado y asentado de la pieza con mortero cal-arena-mucilago de nopal proporción 1:2, rejunteo con mortero compatible con el sistema constructivo.	pza	8.00	\$2,803.58	\$22,428.64

CULTURA |



SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
	Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.					
40	IN-7	Reposición de piezas de piedra artificial de acuerdo con patrón y material existente. Por medio de la consolidación de los sectores colindantes a la pieza perdida, preparación de la superficie, el remoldeo de elementos para asegurar empates, la integración de pieza existente, fijado a paramento y sillares contiguos con varillas de latón, calce de la pieza, rajueado y rejunteo con mortero cemento-arena- adhesivo para concreto proporción 1:2:15%. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	pza	19.00	\$1,248.49	\$23,721.31
41	IN-10	Integración de cancelería de madera fabricada en taller de acuerdo con la forma, dimensiones y características de aquella elegida como muestra, considerando claros de cristal, herrajes simples y elementos metálicos para la colocación de ésta en sitio. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	pza	5.00	\$3,287.07	\$16,435.35
					\$292,816.72	
MANTENIMIENTO						
42	MT-1	Mantenimiento integral de herrería. Decapado por medio del lijado de superficie para liberar capas de pintura y óxido, aplicación de removedor de pintura con brocha y retiro de materia herramientas y cuñas metálicas. Limpieza química aplicando con brocha o paño desoxidante orgánico QBD-20.DDF Biolimpieza®, similar o aplicando hexametáfosfato de sodio diluido en agua destilada, de acuerdo con las indicaciones de la supervisión. Impregnación de pasivador a base de ácido tánico diluido en agua	m2	26.70	\$1,167.74	\$31,178.66

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
		caliente aplicado con brocha de fibras naturales, en dos capas considerando tiempo de secado y fijación del pasivado, o mediante la aspersion de producto similar. Aplicación de barniz de poliuretano de dos componentes por medio de brocha de cerdas naturales hasta saturar la superficie. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.				
43	MT-2	Mantenimiento integral de herrería. Limpieza y decapado de sectores dañados, por medio del lijado superficial. Aplicación de desoxidante orgánico QBD-20.DDF Biolimpieza® o similar con brocha o paño conforme a las especificaciones del proveedor en los sectores oxidados. Aplicación de dos capas de pintura de esmalte mate con brocha sobre elementos metálicos previamente estabilizados y preparados con primer, la aplicación de esta será acuerdo al color aprobado por la supervisión de obra, previa muestra. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	36.60	\$337.04	\$12,335.66
44	MT-3	Mantenimiento medio de herrería. Limpieza y decapado de sectores dañados, por medio de impregnación de pasivador en elementos metálicos, a base de ácido tánico diluido en agua caliente aplicado con brocha de fibras naturales, en dos capas considerando tiempo de secado y fijación del pasivado, o mediante la aspersion de producto similar. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	57.00	\$269.08	\$15,337.56



CULTURA



REVISADO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
45	MT-4	Mantenimiento básico de herrería. Limpieza y aplicación en materiales metálicos, de barniz de poliuretano de dos componentes por medio de brocha de cerdas naturales hasta saturar la superficie, en dos capas considerando tiempo de secado, o mediante la aspersión de producto similar. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	33.60	\$313.35	\$10,528.56
46	MT-5	Mantenimiento basico de herrería. Limpieza y aplicación de desoxidante en elementos de metal conforme a las especificaciones del proveedor. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	19.50	\$190.72	\$3,719.04
47	MT-6	Mantenimiento basico de herrería. Limpieza y aplicación de dos capas de pintura de esmalte mate con brocha sobre elementos metálicos previamente estabilizados y preparados, la aplicación de esta será acuerdo al color aprobado por la supervisión de obra, previa muestra. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	63.00	\$134.03	\$8,443.89
48	MT-7	Mantenimiento integral de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de aspereza, pintura craquela o barniz intemperizado por medio del lijado de la madera alternando lijas para un asiente fino. Aplicación de solución de vinagre blanco-agua proporción 1:1, aplicación de alcohol en superficies con hongos. Aplicación de producto herbicida y posterior aplicación de fungicida o insecticida en sectores de madera de acuerdo con indicaciones del fabricante. Aplicación de una capa de tinta al alcohol de acuerdo con el tono aprobado por la supervisión, previa muestra. Aplicación de sellador o barniz de poliuretano mate con brocha. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	16.50	\$2,131.44	\$35,168.76

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE CULTURA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
49	MT-8	Mantenimiento integral de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de aspereza y aplicación de una solución de vinagre blanco diluido en agua mediante el flotado superficial en la madera previamente asentada, así como la aplicación superficial de alcohol sobre superficies que presentaban impregnación de hongos. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	15.55	\$172.72	\$2,685.80
50	MT-9	Mantenimiento basico de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de asperezas y aplicación de producto herbicida y posterior aplicación de fungicida o insecticida en sectores de madera dañados por tales agentes de deterioro. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	27.60	\$143.07	\$3,948.73
51	MT-10	Mantenimiento basico de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de asperezas y aplicación de una capa de tinta al alcohol en elementos de madera. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	15.70	\$146.00	\$2,292.20
52	MT-11	Mantenimiento basico de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de asperezas y aplicación de sellador o barniz de poliuretano mate para nutrir y proteger la madera por medio de brocha de fibras naturales. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	12.00	\$235.43	\$2,825.16

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

OFICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
53	MT-12	Sustitución parcial de elementos de madera dañados o perdidos por medio de la colocación de injertos de madera similar a la existente siguiendo la forma y dimensiones de las fabricas sanas elegidas como referencia. Ajuste y fijación de elementos torcidos o desprendidos mediante clavo para madera sin cabeza, penetrando los elementos y realizando resanes con pasta fabricada con polvo de maderacola o laca, o en su caso con resanador de madera compatible, lijando la superficie hasta unificar el paño. Ajustes en bisagras y sustitución de tornillos o similar según sea el caso. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución	pza	11.00	\$2,293.69	\$25,230.59
54	MT-13	Ordenamiento de cables en uso. Tensado de cables, reordenamiento, reubicación siguiendo la trayectoria indicada por la supervisión, en sentido vertical en bordes o perfiles de marcos de puertas o ventanas y en sentido horizontal sobre cornisas, balcones, pretilos etc., fijándolos con grapas y resanando las perforaciones que queden visibles con pasta de polvo de cantera-cal-primal 1:1:5% o con un mortero de cal o cemento según sea el caso dependiendo de su localización. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	487.70	\$22.45	\$10,948.89
55	MT-14	Restitución de cristales. Retiro de cristales rotos o quebrados, baguetas de soporte, medición, colocación del cristal nuevo y fijación de baguetas. Incluye: materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta y equipo generales y todo lo necesario para su ejecución.	m2	37.50	\$318.85	\$11,956.88
56	MT-15	Aplicación de impermeabilizante tipo pintura elastomérico terracota o similar, en dos capas de acuerdo con las especificaciones del proveedor. Previa preparación de la superficie mediante el resane de losa o sellado y mejoramiento de la superficie para colocar malla de refuerzo simple adherida con una capa de impermeabilizante diluido. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, protección del área de trabajo,	m2	517.00	\$324.27	\$167,647.59

CULTURA | 
SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO

MINISTERIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
		equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
57	MT-16	Mantenimiento en tapa de pretil , por medio de la integración de piezas de ladrillo rojo recosido asentado con mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 2:1:15%, previa preparación de la superficie mediante la humectación de esta. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, protección del área de trabajo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	145.00	\$261.10	\$37,859.50
						\$382,107.47
COMPLEMENTARIOS						
58	COMP 1	Limpieza general en zona de trabajo. Limpieza general de las zonas en las que se llevaron acciones de intervención. Incluye Material, mano de obra, acarreo horizontales-verticales, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	989.00	\$20.77	\$20,541.53
						\$20,541.53

SUB-TOTAL	\$3,017,241.35
IVA 16%	\$482,758.62
TOTAL ACMPM	\$3,499,999.97

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
RECURSO FCHCM (30%)					
PRELIMINARES					
1	PREL-02 Suministro, colocación y desmontaje de andamios metálicos tubulares (xx cuerpos de andamio), armados con marcos de dos metros (2.00m), crucetas de 2.50m cuplés unión con pernos, plataformas a cada 4m con ruedas y/o tornillos niveladores en las bases. Incluye suministro, armado y desarmado, retiro al final de los trabajos, materiales, flete, mano de obra, acarreos, herramientas y equipo necesario.	renta/mes	28.00	\$1,651.91	\$46,253.48
2	PREL-03 Colocación de alerón de protección peatonal en cada torre de andamios perimetral al borde del andamio, para protección peatonal, a base de triplay de pino de 1.22x2.44m de 16mm de segunda, rigidizada con polines de 4"x4" de madera de 3ra, con refuerzos de barrote de pino 1 1/2" x 3 1/2". Incluye suministros de materiales, mano de obra, herramienta, montaje y desmontaje al término de los trabajos.	m	52.00	\$597.52	\$31,071.04
3	PREL-04 Colocación de elementos de seguridad para peatones y delimitación del área de trabajo como cintas, conos, postes, tambos, malla plástica -sr- 118 para delimitar áreas de trabajo, fabricada en polietileno de alta densidad, en color anaranjado, perforación de rectángulos redondeados de 4.00 cm x 6.50 cm etc., de acuerdo con lo indicado por la supervisión. Incluye montaje semi fijo, acarreos necesarios, material, mano de obra, equipo, herramienta necesarios.	renta/mes	36.00	\$879.54	\$31,663.44
					\$108,987.96
LIBERACIONES					
4	LIB-01 Liberación de suciedad adherida en paramento de la fachada (lavado en seco), así como en superficies de piedra natural o artificial (marcos, cornisas, jambas, dinteles, balcones, plafones y elementos ornamentales de fachada) por medio del lavado mecánico en seco con brochas y cepillos de cerdas naturales, frotando la superficie hasta eliminar la suciedad. Incluye material, mano de obra, herramienta, protección, acarreos de basura, acopio, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	M2	550.00	\$85.26	\$46,893.00



CULTURA | 
MINISTERIO DE CULTURA

REVISADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
5	LIB-02 Liberación de suciedad impregnada en paramentos (lavado acuoso), superficies de piedra natural o artificial como marcos, cornisas, jambas, plafones, balcones y elementos ornamentales; por medio del frotado de una solución compuesta de agua limpia-jabón neutro no iónico tipo Canasol" diluido al 3%, con cepillos de cerdas naturales; enjuague aplicando en forma rotativa y tangencial la proyección de agua limpia con máquina hidro-lavadora a una presión no mayor de 3000 PSI(boquilla>40°), hasta eliminar la suciedad sin alterar o dañar la composición de la piedra, previa autorización. Altura promedio 15m. Incluye material, herramienta, equipo, mano de obra calificada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	742.00	\$110.88	\$82,272.96
6	LIB-3 Liberación de aplanados en mal estado , dañados por encontrarse con oquedades, craquelados, húmedos, penetrados por flora parásita, efloración de sales, pérdidas parciales, desprendidos del muro y por ser riesgo de colapso. Hasta descubrir el muro, con un espesor promedio de 0.05m, utilizando maceta y cincel mediante golpes rasantes sin dañar el muro ni los elementos aledaños. Incluye mano de obra especializada, herramienta, equipo, encostalado y acarreo horizontales y verticales de material liberado, limpieza, acopio en el sitio indicado por la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	326.00	\$78.92	\$25,727.92
7	LIB-4 Cincelado de aplanados , por encontrarse deteriorados superficialmente, deleznable, impregnados de microflora parásita o manchas puntuales y que parcialmente han perdido sujeción, por medio del retiro del material dañado hasta encontrar material adherido, con una profundidad de cincelado aproximada de 0.05m, utilizando maceta y cincel mediante golpes rasantes sin dañar el muro ni los elementos aledaños. Incluye mano de obra especializada, herramienta, equipo, encostalado y acarreo horizontales y verticales de material liberado, limpieza, acopio en el sitio indicado por la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	222.00	\$75.14	\$16,681.08

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
8	LIB-5 Retiro de flora parásita mayor , realizando corte en el tallo de la planta, escareando la raíz con puntas metálicas, retiro de juntas entre sillares o elementos pétreos para retirar toda la raíz, aplicando inyección diaria durante cinco días de una solución compuesta por peróxido de hidrógeno-hipoclorito-borax 1:2:0.5 o herbicida orgánico hasta que la raíz se seque y se permita su completo retiro e inhibición de crecimiento. Incluye material, mano de obra especializada, acarreo horizontes y verticales, limpieza, equipo, herramienta, y acopio en el banco de basura, indicado por la supervisión de obra.	pza	26.00	\$94.00	\$2,444.00
9	LIB-6 Retiro de flora parásita menor , realizando el deshierbe de la planta, escareando la raíz con puntas de madera, aplicando inyección diaria durante dos días de una solución compuesta por peróxido de hidrógeno-hipoclorito-borax 1:2:0.5 o herbicida orgánico para inhibir su crecimiento. Incluye material, mano de obra, acarreo horizontes y verticales, limpieza, equipo, herramienta, y acopio en el banco de basura, indicado por la supervisión de obra.	pza	21.00	\$52.07	\$1,093.47
10	LIB-7 Liberación de material suelto o fracturado al borde de grieta o fisura , así como el escareo o apertura superficial de la misma. Incluye, mano de obra calificada, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza, acopio y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	38.00	\$47.77	\$1,815.26
11	LI-8 Liberación de contaminantes , salpicaduras, detergentes secos, grasa, sustancias ácidas o alcalinas sobre elementos pétreos de fachada, por medio de la aplicación de desengrasante orgánico QBD-10, QBD-10-3-A Biolimpieza” o similar, según sea el caso de la suciedad adherida, diluido en agua limpia y aplicándolo de acuerdo con las indicaciones del fabricante, enjuagando la superficie con agua a presión, previa autorización de la supervisión. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	275.00	\$289.34	\$79,568.50



CULTURA | 
SECRETARÍA DE CULTURA

~~REVISADO~~



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
12	LI-10 Retiro de entortados o chaflanes (chaflanes: 0.12 x 0.15m. aproximadamente), (entortados: espesor máximo 0.08m) por encontrarse rotos, quebrados, o desprendidos de entre el vértice del paramento y losa, cornisa, o elemento arquitectónico, con marro y cincel asentando golpes rasantes para no dañar la estructura base. Incluye material, mano de obra especializada, acarreo horizontales-verticales, limpieza, equipo, herramienta, acopio en el banco de basura, indicado por la supervisión de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	471.00	\$24.34	\$11,464.14
13	LI-11 Liberación de pintura en elementos de piedra por medio de la aplicación de desengrasante biodegradable QBD-10, bio-limpieza® y la aplicación de removedor de grafiti QBD-60-G, bio-limpieza® o similar, aplicando los productos conforme a especificación de proveedor y repitiendo la labor hasta eliminar la capa de pintura, se deberá escarear en los poros de la piedra con hisopos de algodón rodado o puntas de madera, labores que requieren muestra aprobada y supervisión permanente. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	43.50	\$1,155.47	\$50,262.95
14	LI-12 Limpieza de elementos metálicos como barandales, puertas, ventanas que no requieren proceso de intervención, por medio del frotado de agua limpia con paños de tela hasta eliminar la capa de suciedad, enjuagando y repitiendo el proceso de limpieza. Incluye, mano de obra calificada, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	74.00	\$74.73	\$5,530.02
15	LI-13 Liberación de metales, adendas, clavos, alcayatas, tornillos, etc. , en desuso retirando por completo y en el procedimiento no dañar la cantera o el muro donde se localicen, resanando las perforaciones queden visibles con pasta de polvo de cantera-cal-primal 1:1:5% o con un mortero de cal o cemento según sea el caso dependiendo de su localización. Incluye material, mano de obra especializada, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de material, equipo, material de desecho, acopio en sitio especificado por la supervisión y todo lo necesario para su ejecución.	pza	149.00	\$46.41	\$6,915.09

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
16	LI-14	<p>Retiro de toldos mediante el desmontaje, corte o desfragmentación según sea el caso, de los elementos invasivos, así como de los elementos de soporte penetrados en el paramento de la fachada realizando dichas actividades sin deteriorar los muros, marcos o elementos arquitectónicos. (Varios tamaños, materiales y dimensiones). Realizando el resane de las oquedades con mortero o argamasa compatible con elemento perforado o con el sistema constructivo que presenta la fachada. Incluye, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.</p>			
		pza	9.00	\$388.01	\$3,492.09
17	LI-15	<p>Retiro de instalaciones en desuso (ml) reportadas por los usuarios como ductos, conductores, derivaciones, entre otras, que se evalúen como invasivas, mediante el desmontaje, corte o desfragmentación según sea el caso, de los elementos invasivos. Incluye, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.</p>			
		ml	117.00	\$45.27	\$5,296.59
18	LI-16	<p>Retiro de pintas vandálicas mediante proceso de "Hidroborrado" o Expulsión de partículas, que consiste en la acción de proyectar a presión controlada una mezcla de aire-agua-granulado-polvos-silicatos (naturales, física y químicamente inertes) según sea el caso en forma tangencial y rotativa a la superficie impregnada mediante pistola regulable limpiando la superficie sin alteración o daño a la misma. Previo estudio para la selección de partículas a proyectar de acuerdo con la dureza de la piedra invadida con pintura, ejecución de muestra y aprobación por parte de la supervisión. Incluye materiales aprobados, equipo especial, equipos complementarios, protecciones, herramienta, mano de obra calificada, limpieza, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>			
		jor	10.00	\$2,379.74	\$23,797.40

CULTURA | 
SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
 ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
19	LI-17	Liberación de empastes de cemento, yeso, pastas, siliconas o materiales incompatibles con los materiales que presenta la fábrica de la fachada, realizando dicho proceso sin dañar la estructura del muro, con marro y cincel, espátula, picoleta o de acuerdo al proceso que indique la supervisión según sea el caso. Incluye acarreo verticales-horizontales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	130.00	\$49.89	\$6,485.70
						\$369,740.17
CONSOLIDACIONES						
20	CO-1	Consolidación de grieta por medio del remamposteo o rajueado de la misma con materiales compatibles al sistema constructivo, colocación de puertos de inyección a cada 0.80m de acuerdo con las indicaciones de la supervisión o por medio de la limpieza de esta para recibir tratamiento de rejunte o resane con mortero compatible con el sistema constructivo base. Inyección a presión controlada con maquina compresora para lanzar mortero fluido o lechada a base de cemento-expansor aditivo (Intraplast-Z SIKA" o similar)-arena (3 tamiz), proporción 1:20%:1 y agua limpia, penetrando la grieta y saturándola de fluido. Incluye material, equipo, herramienta, protecciones, acarreo verticales-horizontales, mano de obra calificada y todo lo correcto para su correcta ejecución.	m	38.00	\$580.56	\$22,061.28
21	CO-2	Consolidación de sillares de piedra natural por encontrarse dañadas y exfoliadas por medio de la aspersion o brocha de consolidante químico OH de Wacker" o similar aprobado previamente por la supervisión, aplicado en dos impregnaciones con un lapso de 60 minutos entre cada una, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. Incluye plásticos, sujetadores desechables, herramientas, materiales, equipo, mano de obra calificada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	25.50	\$1,574.90	\$40,159.95
22	CO-3	Consolidación de fisuras por medio de la saturación de esta con mortero cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 1:2:15% y agua limpia previa aspersion de una solución de agua-alcohol 2:1, y curado del resane. Incluye materiales, equipo,	m	38.00	\$112.47	\$4,273.86

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMP/CLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
	herramienta, mano de obra calificada, y todo lo necesario para su ejecución.					
					\$66,495.09	
REINTEGRACIONES						
23	RE-1	Reintegración de aplanado grueso o repellado con mortero de cemento-arena- adhesivo 1:2:3% con espesor promedio de 0.03m, aplicado sobre la superficie preparada y desinfectada, igualando la textura y la aplicación de este con el resto de los aplanados existentes. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	210.00	\$232.29	\$48,780.90
24	RE-2	Reintegración de aplanado grueso o repellado con mortero de cal-arena de río- mucilago de nopal 1:2 con espesor promedio de 0.03m, aplicado sobre la superficie preparada y desinfectada, igualando la textura y la aplicación de este con el resto de los aplanados existentes. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	305.00	\$257.28	\$78,470.40
25	RE-3	Reintegración de aplanado fino, a base de mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 3:1:10% con un espesor de 0.01m. Incluye: material, mano de obra limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	210.00	\$108.17	\$22,715.70
26	RE-4	Reintegración de aplanado fino sobre muros con mortero de cal apagada-arena proporción 3:1. Con un espesor de 0.01m. Incluye: material, mano de obra limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión,	m2	305.00	\$139.52	\$42,553.60

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DEVISAD



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
	herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
27	RE-5 Reintegración de juntas en elementos de piedra natural con un ancho aproximado de 0.04m de espesor y 0.10m de profundidad, a base de mortero de cal apagada-arena-y carga de mucílago de nopal 1:3, pigmentado naturalmente con polvo para integrarse a los elementos existentes, previa aplicación muestra y aprobación de la supervisión. Incluye humectación previa de la superficie, materiales, mano de obra calificada, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	362.00	\$164.80	\$59,657.60
28	RE-6 Remoldeo de piezas de piedra natural con pérdidas parciales, a base de mortero de cemento- polvo de piedra-polvo de cantera en proporción 1:3:1 agregando Fester-bond" o similar de entre 5 al 8 % con respecto al volumen del mortero. Se realizarán horadaciones en el elemento con taladro (no rotomartillo) a cada 5 cm para formar entramado de alambre de latón cal.18 (1.245mm). Insertar sus puntas en las horadaciones fijándolas con pegamento epóxico epoxirock-ad-pasta 63 marca Durorock" o similar. La fijación será con entramado de alambre de latón cal 18 que servirá como amarre: aplicación del mortero modelando de tal forma que siga los paños y formas del elemento. Incluye material, mano de obra protección de las áreas aledañas con el material necesario, limpieza al, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho; acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	54.00	\$1,104.20	\$59,626.80
29	RE-7 Reintegración de juntas en elementos de piedra artificial con un ancho aproximado de 0.04m de espesor y 0.10m de profundidad, a base de mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto 1:3:10%, previa aplicación muestra y aprobación de la supervisión. Incluye humectación previa de la superficie, materiales, mano de obra calificada, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	66.00	\$112.49	\$7,424.34

CULTURA |



REVISADO

SECRETARÍA JURÍDICA

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
30	RE-8 Remoldeo de piezas de piedra artificial con pérdidas parciales, a base de mortero de cemento-arena agregando Fester-bond® o similar, se realizarán horadaciones en el elemento con taladro (no rotomartillo) a cada 5 cm para formar entramado de alambre y varillas de acero, inserción de puntas en horadaciones fijándolas con pegamento epóxico. La fijación será con entramado de alambre de que servirá como amarre, aplicación del mortero modelando de tal forma que siga los paños y formas del elemento. Incluye material, mano de obra protección de las áreas aledañas con el material necesario, limpieza al, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho; acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	31.00	\$665.58	\$20,632.98
					\$339,862.32
INTEGRACIONES					
31	IN-1 Integración de pintura en paramentos. Preparación de la superficie por medio del frotado de esta con cepillo de raíz o plástico de cerda suave para eliminar acumulaciones de polvo de la superficie, resane de las fisuras con pasta de blanco de España y sellador vinílico. Aplicación de sellador 5 x 1 en toda la superficie; posteriormente pintura vinílica Comex mod. Realflex o similar en tono autorizado por la supervisión a dos manos mínimo. Incluye: materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales y verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	229.00	\$90.95	\$20,827.55
32	IN-2 Integración de acabado a base de pintura a la cal, en el tono autorizado por la supervisión correspondiente, realizando la aplicación a dos o tres manos de pintura sobre superficie sellada con aguacal. Incluye: materiales, mano de obra especializada, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	373.00	\$122.08	\$45,535.84

CULTURA |



REVISADO

DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA.**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
33	IN-3 Integración de resane en oquedad mediante la saturación de esta con mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 2:1:10%, aplicado con espátula hasta enrase de paramento o superficie igualando textura al resto de los aplanados. Incluye materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	10.00	\$86.81	\$868.10
34	IN-4 Integración de resane en oquedad mediante la saturación de esta con mortero de cal-arena, preparado con una carga de mucilago de nopal, aplicado con espátula hasta enrase de paramento o superficie igualando la textura del resto de los aplanados existentes. Incluye materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo, equipo, material, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	17.00	\$100.48	\$1,708.16
35	IN-5 Desinfección de sillares de piedra natural. Aplicación de solución compuesta con agua oxigenada-alcohol diluida en agua limpia 1:1:5, aplicada sobre superficies de piedra natural para su desinfección y protección por medio de la aspersión en dos aplicaciones en un lapso de seis horas entre cada aplicación. Incluye materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo, equipo, material, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	350.00	\$63.90	\$22,365.00
36	IN-6 Reposición de piezas de piedra natural de acuerdo con patrón y material existente. Por medio de la consolidación de los sectores colindantes a la pieza perdida, preparación de la superficie, el remoldeo de elementos para asegurar empates, la integración de pieza de piedra natural, fijado a paramento y sillares contiguos con varillas de latón, calce de la pieza, rajueleado y asentado de la pieza con mortero cal-arena-mucilago de nopal proporción 1:2, rejunteo con mortero compatible con el sistema constructivo. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	pza	16.00	\$2,803.58	\$44,857.28

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
37	IN-7	Reposición de piezas de piedra artificial de acuerdo con patrón y material existente. Por medio de la consolidación de los sectores colindantes a la pieza perdida, preparación de la superficie, el remoldeo de elementos para asegurar empates, la integración de pieza existente, fijado a paramento y sillares contiguos con varillas de latón, calce de la pieza, rajueado y rejunteo con mortero cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 1:2:15%. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	pza	9.00	\$1,248.49	\$11,236.41
38	IN-10	Integración de cancelería de madera fabricada en taller de acuerdo con la forma, dimensiones y características de aquella elegida como muestra, considerando claros de cristal, herrajes simples y elementos metálicos para la colocación de ésta en sitio. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	pza	4.00	\$3,287.08	\$13,148.32
						\$160,546.66
MANTENIMIENTO						
39	MT-1	Mantenimiento integral de herrería Histórica. Decapado por medio del lijado de superficie para liberar capas de pintura y óxido, aplicación de removedor de pintura con brocha y retiro de materia herramientas y cuñas metálicas. Limpieza química aplicando con brocha o paño desoxidante orgánico QBD-20.DDF Biolimpieza", similar o aplicando hexametáfosfato de sodio diluido en agua destilada, de acuerdo con las indicaciones de la supervisión. Impregnación de pasivador a base de ácido tánico diluido en agua caliente aplicado con brocha de fibras naturales, en dos capas considerando tiempo de secado y fijación del pasivado, o mediante la aspersion de producto similar. Aplicación de barniz de poliuretano de dos componentes por medio de brocha de cerdas naturales hasta saturar la superficie. Incluye material,	m2	49.00	\$1,167.74	\$57,219.26

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

10 DE FEBRERO DE 2017



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
	mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución				
39	MT-2 Mantenimiento integral de herrería contemporánea. Limpieza y decapado de sectores dañados, por medio del lijado superficial. Aplicación de desoxidante orgánico QBD-20.DDF Biolimpieza” o similar con brocha o paño conforme a las especificaciones del proveedor en los sectores oxidados. Aplicación de dos capas de pintura de esmalte mate con brocha sobre elementos metálicos previamente estabilizados y preparados con primer, la aplicación de esta será acuerdo al color aprobado por la supervisión de obra, previa muestra. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	19.00	\$337.04	\$6,403.76
39	MT-4 Mantenimiento básico de herrería cortinas. Limpieza y aplicación en materiales metálicos, de barniz de poliuretano de dos componentes por medio de brocha de cerdas naturales hasta saturar la superficie, en dos capas considerando tiempo de secado, o mediante la aspersion de producto similar. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	87.00	\$313.35	\$27,261.45
39	MT-7 Mantenimiento integral de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de aspereza, pintura craquela o barniz intemperizado por medio del lijado de la madera alternando lijas para un asiente fino. Aplicación de solución de vinagre blanco-agua proporción 1:1, aplicación de alcohol en superficies con hongos. Aplicación de producto herbicida y posterior aplicación de fungicida o insecticida en sectores de madera de acuerdo con indicaciones del fabricante. Aplicación de una capa de tinta al alcohol de acuerdo con el tono aprobado por la supervisión, previa muestra. Aplicación de sellador o barniz de poliuretano mate con brocha. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-	m2	34.00	\$2,131.44	\$72,468.96

CULTURA |



SECRETARÍA DE CULTURA

REVISADO

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
	verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.				
39	MT-8 Mantenimiento básico de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de aspereza y aplicación de una solución de vinagre blanco diluido en agua mediante el flotado superficial en la madera previamente asentada, así como la aplicación superficial de alcohol sobre superficies que presentaban impregnación de hongos. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	60.00	\$172.72	\$10,363.20
39	MT-11 Mantenimiento intermedio de cancelería, marcos y puertas de madera. Liberación de asperezas y aplicación de sellador o barniz de poliuretano mate para nutrir y proteger la madera por medio de brocha de fibras naturales. Incluye material, mano de obra calificada, protección de las áreas aledañas, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su ejecución.	m2	70.00	\$235.43	\$16,480.10
39	MT-13 Ordenamiento de cables en uso. Tensado de cables, reordenamiento, reubicación siguiendo la trayectoria indicada por la supervisión, en sentido vertical en bordes o perfiles de marcos de puertas o ventanas y en sentido horizontal sobre cornisas, balcones, pretilas etc., fijándolos con grapas y resanando las perforaciones que queden visibles con pasta de polvo de cantera-cal-primal 1:1:5% o con un mortero de cal o cemento según sea el caso dependiendo de su localización. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	241.00	\$22.45	\$5,410.45
39	MT-14 Restitución de cristales. Retiro de cristales rotos o quebrados, baguetas de soporte, medición, colocación del cristal nuevo y fijación de baguetas. Incluye: materiales, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales de materiales, equipo y material de desecho, acopio en sitio indicado por la supervisión, herramienta y equipo generales y todo lo necesario para su ejecución.	m2	21.00	\$318.85	\$6,695.85

CULTURA |
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

**ANEXO UNO. CATÁLOGO Y PRESUPUESTO DESGLOSADO
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
39	MT-15 Aplicación de impermeabilizante tipo pintura elastomérico terracota o similar, en dos capas de acuerdo con las especificaciones del proveedor. Previa preparación de la superficie mediante el resane de losa o sellado y mejoramiento de la superficie para colocar malla de refuerzo simple adherida con una capa de impermeabilizante diluido. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, protección del área de trabajo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	67.00	\$324.27	\$21,726.09
39	MT-16 Mantenimiento en tapa de pretil, por medio de la integración de piezas de ladrillo rojo recosido asentado con mortero de cemento-arena-adhesivo para concreto proporción 2:1:15%, previa preparación de la superficie mediante la humectación de esta. Incluye material, mano de obra, limpieza del área de trabajo, acarreo horizontales-verticales, protección del área de trabajo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	67.00	\$261.10	\$17,493.70
					\$241,522.82
COMPLEMENTARIOS					
40	COMP 1 Limpieza general en zona de trabajo. Limpieza general de las zonas en las que se llevaron acciones de intervención. Incluye Material, mano de obra, acarreo horizontales-verticales, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	286.40	\$20.77	\$5,948.43
					\$5,948.43

SUB-TOTAL \$1,293,103.45
IVA 16% \$206,896.55
TOTAL FCHCM \$1,500,000.00



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

ANEXO DOS. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS ACMPM
ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA

No.	PARTIDAS A DESARROLLAR	AÑO	2020																																			
			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE															
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1	PRELIMINARES	\$ 802,406.98																																				
2	LIBERACIONES	\$ 927,825.23																																				
3	CONSOLIDACIONES	\$ 53,749.71																																				
4	REINTEGRACIONES	\$ 537,793.71																																				
5	INTEGRACIONES	\$ 292,816.72																																				
6	MANTENIMIENTO	\$ 382,107.47																																				
7	COMPLEMENTOS	\$ 20,541.53																																				
			FORMALIZACIÓN DE CONVENIO				MINISTRACIÓN ÚNICA				SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA				REVISIÓN ADMINISTRATIVA				INFORME TRIMESTRAL				FINIQUITO				REVISIÓN				INFORME FINAL			
SUB-TOTAL		\$3,017,241.35																																				
IVA		\$ 482,758.62																																				
TOTAL		\$3,499,999.97																																				

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REVISADO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SC/DGSMPC/COLAB/01338/2020

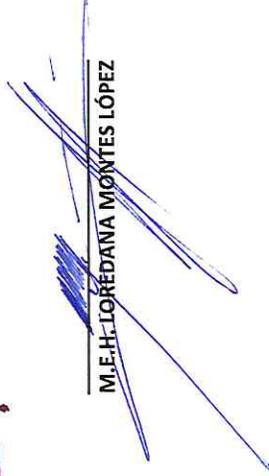
LEÍDOS QUE FUERON LOS PRESENTES ANEXOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, VALOR Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN EN 5 EJEMPLARES ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 30 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR "LA SECRETARÍA"
DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL



ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS

POR "LA BENEFICIARIA"
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRO
HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



M.E.H. LOREDANA MONTES LÓPEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA, FORMA PARTE DE LOS ANEXOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y OPERACIÓN DEL APOYO A CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL, QUE CELEBRA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ARREGLO DE FACHADAS EN SANTA MARÍA LA REDONDA".

11/11/2015

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
REVISADO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS